

Paul Ricoeur: una filosofía sin fronteras (27 de febrero de 1913-20 de mayo de 2005)

Por TERESA PICONTO NOVALES
Universidad de Zaragoza

El 20 de mayo de 2005 murió el filósofo francés Paul Gustave Ricoeur a los noventa y dos años de edad. Sin lugar a dudas ha sido uno de los grandes pensadores de la segunda mitad del siglo xx. Autor de una inconmensurable obra y pensador político enfrentado entre otras problemáticas a los diferentes totalitarismos que han atravesado el pasado siglo. Igualmente se opuso a guerras tan dispares como la de Argelia (1954-1962), mostrándose a favor de la independencia del país magrebí; asimismo y más recientemente desaprobó la guerra de Bosnia. Políticamente defendió el antiautoritarismo y la izquierda. Militante socialista desde 1933 y al mismo tiempo profundamente cristiano (protestante) y pacifista. Lo cierto es que su cristianismo distó siempre del de muchos otros colegas y contemporáneos suyos, en el sentido de que ha sido capaz de delimitar y al mismo tiempo conciliar la inextinguible dimensión religiosa de su pensamiento con su implacable dimensión crítica.

Llegados a este punto habría que destacar hasta qué punto la guerra fue una de las experiencias que más marcaron tanto la vida como la obra de Ricoeur. Huérfano de guerra (su padre ya viudo muere en la batalla del Marne en 1915). Al estallar la Segunda Guerra Mundial, Paul Ricoeur fue movilizado y participó en el conflicto bélico contra los alemanes, siendo hecho prisionero de guerra en 1940 y no será liberado hasta más de cuatro años después. Desde de aquí se comprende con facilidad su casi obsesiva preocupación por el mal y su constante reinterpretación de la por él denominada problemática del mal, de la pena, de la falta y del sufrimiento. Es en esta y compleja problemática donde descubrió la estela del desastre colectivo. Sobre todo ello habla con rigurosidad, así como con una claridad y sinceridad admirables en su libro *La Critique et la Conviction* (1995). Por esta razón y por el testimonio de lo que él denomina «el tiempo de contacto entre la memoria y la historia» en el que «los últimos supervivientes de aquella época, de la que formó parte, están cediendo su lugar a los historiadores» (*La Critique et la Conviction*). En el libro *La Mémoire, histoire,*

l'oubli (2000), se interroga acerca del problemático y doloroso vínculo que existe en la historia, por un lado y la memoria, el perdón y el olvido por otro. Puntualizando como «al inscribir la demanda de perdón dentro de la esfera política, tal y como exigía Hannah Arendt, los protagonistas de estos valientes gestos han contribuido quizás a abrir una brecha en lo imprescriptible y en lo imperdonable. Una brecha no sólo del dolor sino de la propia justicia. Una brecha que sería tarea conjunta del trabajo del recuerdo, del trabajo del duelo y de la demanda de perdón» (*La Critique et la Conviction*). En su preocupación por la paradoja política que el propio Ricoeur denomina «una política de la justa memoria» y en el marco de su compromiso público, Ricoeur sugiere algunas de las claves desde las que poder llevar a cabo «el trabajo de la memoria». En definitiva, los problemas del estudio del pasado son una cosa y la fijación de la memoria colectiva de una determinada sociedad otra, tal y como se desprende de su planteamiento metodológico (*La Mémoire, histoire, l'oubli*), ideario que es compartido por algunos filósofos del derecho españoles como J. I. Lacasta.

Después de los acontecimientos del mayo francés Paul Ricoeur sufrió un doloroso exilio interior. En la entrevista que le realiza F. Ewald para el monográfico dedicado por *Le Magazine littéraire* a su obra, comenta Ricoeur cómo estos hechos fueron el principio de una sospecha que acompañó desde ese momento la recepción de sus escritos en Francia. Más específicamente, en la década de los 60 aceptó incorporarse a la recién creada Universidad de París-Nanterre, de la que fue nombrado Decano de la Facultad de Ciencias Humanas. El mayo del 68 francés estalló muy tempranamente en esta nueva Universidad. Ricoeur se enfrentó a la compleja situación con el espíritu racional, pacifista y dialogante que le caracterizó, tratando de mediar entre las fuerzas del orden y el movimiento estudiantil. Finalmente dimitió tras los incidentes. Una vez que abandonó la Universidad de Nanterre, Ricoeur comenzó un largo e impuesto exilio de la vida intelectual francesa. A partir de ese momento la mayor parte de sus trabajos y libros los publicó fuera de Francia. Abandonó Francia por Bélgica y después por EE.UU. Empezando a ser mucho más conocido internacionalmente a la vez que, paradójicamente, olvidado en Francia.

La publicación del tercer volumen de *Temps et Récit. Le temps raconté* (1985) provoca su descubrimiento en Francia. Igualmente el doble número de la revista *Esprit* en 1988 (7-8) constituye el año de su encuentro con una nueva generación de intelectuales franceses que ven la fuerza y coherencia de su pensamiento en continua apertura y enriquecimiento en calidad, como el propio Ricoeur señaló en alguna ocasión, «non en maître à penser mais en maître à penser». Siendo ya un autor consagrado para toda esta nueva generación de pensadores franceses a lo largo de los años 90.

Este aislamiento se explica, además, porque la obra de Ricoeur se alarga por trayectorias que entonces se suponían inadecuadas y por su tenacidad en pensar impulsado por el movimiento interno de sus propias preocupaciones rechazando cualquier situación acomodaticia y al margen de vanguardias y capillas. En este sentido, polemizar entonces con Levi-Strauss o Lacan era totalmente impropio. La obra de Ricoeur, por otra parte, parecía inspirada por un extraordinario y peligroso afán conciliador de discursividades muy alejadas (la teoría psicoanalítica de Freud releída a través o a partir de Schleiermacher y Dilthey y de la fenomenología, p.e.). Pero entiendo que el mayor impedimento para la recepción de Ricoeur reside en el carácter de su obra, en su amplitud que al abarcar una vasta gama de diversas esferas de

discurso, a veces, aparentemente dispares, dificulta el seguimiento a sus lectores. Siendo además Ricoeur un genuino pensador interdisciplinario. Acercarse a la obra de Ricoeur no constituye una tarea fácil por lo que tiene de polifacética. Más específicamente, ha profundizado y hecho suyas con un renovado talante crítico algunas de las corrientes de pensamiento más características del siglo xx (la tradición reflexiva, el personalismo, el existencialismo, la fenomenología, el psicoanálisis, la filosofía del lenguaje, la hermenéutica, el estructuralismo, la antropología, la semiótica, las teorías de la justicia, etc.). Resulta indudable que la apertura a tantas y diversas discursividades ha hecho difícil una consideración global para muchos de los que se han acercado a su obra. Pero dada la minuciosidad, la honestidad, la inteligencia y la profundidad de sus escritos, el conjunto de su obra posee una indudable plenitud y rigurosidad. Por todo ello, su extensa y cuidada obra permite una lectura unitaria. Así, por ejemplo, una de las claves de la misma como es la de su extensa y casi obsesiva preocupación por el mal, atraviesa todo el tejido de su escritura y le conduce certeramente ya en sus últimos años desde la filosofía moral y también en parte desde la filosofía política a la problemática de la justicia. De forma, que en gran medida la clausura de la obra de Ricoeur se produce en el ámbito del derecho o, mejor aún, en el de la filosofía del derecho. Así mostró un especial interés además de ocuparse, entre otros, de los siguientes asuntos: la justicia, la justificación de la pena, el proceso y la decisión judicial, algunas de las más significativas teorías de la argumentación racional, la interpretación y argumetación jurídica, el sujeto de derecho, los derechos humanos, la fundamentación contractualista del derecho, etc.

Otra de las claves que brillante y rigurosamente plantea es la necesidad de elaborar una filosofía del sujeto. En este sentido, entre el yo cartesiano y el yo criticado por Freud y Nietzsche se va a colocar Ricoeur, al reconocer ya en su libro *De l'interprétation. Essai sur Freud* (1965) la importancia de la crítica a la subjetividad al mismo tiempo que la necesidad del sujeto en el ámbito moral y también en el ámbito político-jurídico. Así ya en su libro *Soi-même comme un autre* (1990) se propone explicitar «las determinaciones éticas y morales de la acción, relacionadas respectivamente con las categorías de lo bueno y lo obligatorio». Poniendo de manifiesto las dimensiones éticas y morales del «sujeto a quien la acción, buena o no, hecha por deber o no, puede ser imputada». Desde el plano ético de «la estima de sí» y una vez establecida la equivalencia en este ámbito entre «la estima del otro como un sí mismo y la estima de sí mismo como otro» Ricoeur va a rastrear el concepto un sujeto capaz, capaz de imputación ético-jurídica. Más específicamente, la relación con «el otro» está inmediatamente mediatizada por la institución; siendo la justicia «la primera virtud de las instituciones sociales». (*Le Juste*, 1995). Ricoeur va a profundizar en la problemática de la justicia situándola en el contexto político de un Estado democrático garantizador y defensor de los derechos humanos. Ricoeur tiene en mente una teoría de la justicia en la que las relaciones morales, jurídicas y políticas están situadas bajo la idea de la conformidad con la ley y la legalidad. En definitiva, las capacidades dignas de respeto de todo hombre se actualizan por medio de la institución. El valor ético del nivel propiamente político de la institución es la justicia (*Lectures I. Autour du politique*, 1991) y su aceptabilidad depende a la vez de las modalidades y grados de participación en la decisión política.

En su profundización en la problemática el mal y su aparejada fragilidad del bien, Ricoeur parte del hombre culpable para llegar al hombre capaz. A pesar del mal y si el mal no debería tener la última palabra es preciso dejar

abierta la posibilidad de una narración en la que el sujeto pueda reconquistar su unidad y su preocupación por la vida buena. De ahí que la filosofía del sujeto en los términos de identidad y de libertad le haya permitido ensamblar el conjunto de sus trabajos sobre la moral, la ética y la justicia en un tronco común, a saber, el del «poder» (*Le Juste 2*, 2001).

Lo cierto es que la reflexión sobre el derecho y la justicia por parte de Ricoeur constituye una especie de síntesis de su pensamiento tanto antropológico como político, que va a articular alrededor de tres pilares: el de la narración, el de la argumentación y el de la interpretación que en este momento van a ser estudiados en las mediaciones imperfectas que son las instituciones. La fundamentación universal de la noción de bueno y el análisis de las relaciones sujeto-instituciones facilitarían un marco argumentativo, dependiente de la narración y de la interpretación.

En España, a diferencia de otros muchos países, dentro y fuera de Europa, como Alemania, Italia, Bélgica, EE.UU. o Canadá, el reconocimiento de Ricoeur ha llegado muy tardíamente. Además, la diversidad de perspectivas y enfoques de su obra ha llevado a muchos estudiosos a forzar artificialmente algunos de sus escritos aun a riesgo de traicionar su espíritu abiertamente liberal y fuertemente antiautoritario, defensor sin ambages de principios como el de la libertad e igualdad en su dimensión deontológica y no sólo teleológica. Por otra parte, su pluralismo y su no kelsenianismo no le impidió aceptar los principales presupuestos de Hart, MacCormick y otros autores positivistas.

Como he tratado de mostrar en el libro *Hermenéutica, argumentación y justicia en Paul Ricoeur* (Dykinson, 2005), Ricoeur se aproxima a algunos de los objetos de estudio de la Filosofía del Derecho desde una atalaya fundamentalmente filosófica y no lo hace, ni lo pretende, desde el interior de la teoría del derecho o de los conceptos filosófico-jurídicos. Ello explica, en parte, que en sus construcciones se eche a faltar la complejidad a la que estamos acostumbrados los *iusfilósofos*. Probablemente, por la misma razón algunas de sus conclusiones nos suenan a algo ya dicho. Ello no es ningún demérito en Ricoeur. Todo lo contrario, la perspicacia y algunas geniales intuiciones desde las que orienta su reflexión del fenómeno jurídico no resultan aminoradas por esta circunstancia. Más aún, si se considera que Ricoeur, en lugar de haberse quedado en una muy cómoda y destacada posición de la que goza en el ámbito de la filosofía y de la hermenéutica; se decidiese, pasados sus setenta y cinco años, a proponerse un nuevo y difícil reto; por otro lado, muy alejado de lo que fueron sus muy elaborados métodos e instrumentos de investigación aunque próximo a algunas de sus preocupaciones intelectuales dominantes: el problema del mal y de lo injusto.